

16 OCT. 2014

ESCANEADO

OFICIO N° 1978/2013

Oberá, Mnes; 21 octubre 2014 de Setiembre de 2013.-

AL SEÑOR/A

JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL

DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS

-

MISIONES

S

/

D

Por disposición de S.S., tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: "Expte. N° 974/2014 BACK CLAUDIA ESTHER Y GALLARDO RAMÓN S/DIVORCIO POR MUTUO ACUERDO", que se tramitan por ante el Juzgado de Familia N° Uno, a cargo del Dr., JOSE GABRIEL MOREIRA; Secretaría N° Uno, a cargo de la Dra. Daniela Giudici; de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en Gobernador Barreyro N° 1012, de la Ciudad de Oberá; en los cuales se ha dispuesto a fs., 10, el libramiento del presente; a efectos de solicitar la inscripción del Divorcio Vincular de: BACK CLAUDIA ESTHER, DNI N° 26.387.891 y GALLARDO RAMÓN DNI N° 22.928.393.

Para mayores recaudos se transcribe a continuación la parte pertinente del fallo recaído en autos: "Oberá, Mnes., 16 de setiembre de 2014. AUTOS Y VISTOS:...RESULTA:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. BACK CLAUDIA ESTHER, DNI N°

26.387.891 y GALLARDO RAMÓN DNI Nº 22.928.393; inscripto en Acta Nº 179, Tomo I Año 2000 en Oberá, Pcia. De Misiones, el 06 de Octubre de 2000, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 217 del mismo ordenamiento legal. 2) Decretar la disolución de sociedad conyugal. 3) A los fines de la toma de razón, firme la presente, líbrese oficio al Director General del Registro de las Personas de Provincia de Misiones, con transcripción de las parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias de Ley II, Nº 3 (Art. 67 Dec. Ley 8204/63). 4) Una vez firme expídase testimonio. 5) Cópiese, Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dr. JOSE GABRIEL MOREIRA, JUEZ DE FAMILIA, Segunda Circunscripción Judicial".-----

-----De conformidad con lo dispuesto, pongo en conocimiento que matrimonio celebrado entre: BACK CLAUDIA ESTHER, DNI Nº 26.387.891 y GALLARDO RAMÓN DNI Nº 22.928.393. fue celebrado el día 06 de Octubre del año 2000, en la Delegación de Oberá, Acta Nº 179, Tomo I, Año 2000 del Registro Provincial de las Personas, Provincia de Misiones.-----

-----Sin más, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-----

SECRETARIA Nº 1

SON..... FOLIOS ORIGINALES COPIAS.

PRESENTADO POR claudia Esther

FIRMA..... Back

DOMICILIO..... 37SS 4923.04

TELÉFONO.....



[Handwritten signature]
DRA. DANIELA L. GUIDICI
SECRETARIA Nº 1
2da. Circunscripción Judicial

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ⁰⁹
del mes de Diciembre de 2015, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
N° 3073-1-15 Folio 256921

..... OFICIO: 1978 161

en Expte N° 974/2014 back claudia

ESTHER Y GALLARDO ROMON S/ DIVORCIO
por mutuo Acuerdo

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 16 ... Folio 44 Año 2015

Trámite.....

.....
ELOISA ARACI BOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA



Registro Provincial de las Personas

I	179	2000
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Oberá - Misiones
República Argentina, a 06 de Octubre

de 19 2000 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Ramón GALLARDO

Edad 27 años, profesión Empleado Construcción estado soltero

GALLARDO

nacionalidad Argentino nacido en C. Viera - Misiones

Ramón

domiciliado en Mz C - Lotenes - C. Viera - Mnes. Doc. Ident. 26.387.891

Hijo de Pampilo MOREL GALLARDO

nacionalidad Argentino profesión Obrero

y de Sebastiana de OLIVERA

nacionalidad Argentina profesión Ama de casa

domiciliados en Campo Ramón - Misiones

BACK

Claudia Esther BACK

Edad 22 años, profesión Ama de casa estado soltero

Claudia Esther

nacionalidad Argentina nacida en Oberá - Misiones

domiciliada en Bella Vista - Oberá - Misiones Doc. Ident. 26.387.891

Hija de Virgilio Roque BACK

nacionalidad Brasileño profesión Peon Rural

y de Albertina PIMENTEL

nacionalidad Argentina profesión Ama de casa

domiciliados en Bella Vista - Oberá - Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

=NOTA DE REFER.
PASA AL INDICE
LETRA "D"=
=

Jorge Joel BACK Doc. Ident. 24.751.131 Edad 24 años

Estado soltero Profesión Peon Rural Domicilio Bella Vista - Oberá

Guillermo Javier GALLARDO Doc. Ident. 25.254.332 Edad 24 años

Estado soltero Profesión Obrero Domicilio Campo Ramón - Oberá

Leída el acto se firmaron conmigo los contrayentes y los testigos mencionados de 2000 vale.

[Signature]

Claudia E. Back

Jorge Joel Back

[Signature]



[Signature]

= VIENE DEL FOLIO N° 193 = ACTA N° 179 =

= PROTOCOLIZADO: LIBRO: 16 - FOLIO: 44 - AÑO: 2025 =

Corresponde al Expte. N° 3873-J-25. Oficio N° 978/2013 de Fecha 16-10-2014
 Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 1-233 CIV. Secretaria UNO
 Con Asiento en OPERA..... Provincia MISIONES... País ARGENTINA
 Autos Caratulados: "EXpte. N° 974/2014 - BACK, CLAUDIA ESTHER
 Y GALLARDO RAMÓN. S/ DIVORCIO POR MUTUO ACUERDO"
 Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular y Separación de los Espaces S/RS
 GALLARDO RAMON... DNI. N° 22.928.393... Y
 BACK CLAUDIA ESTHER... DNI. N° 26.381.891
 Fecha de Fallo: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014
 Fdo. R. JOSE GABRIEL HORCABA Juez Fdo. RA DANIELA GIUDICI... Secretario
 Posadas... 19 DE DICIEMBRE DE 2025



[Handwritten Signature]
 ELORA ARACI ROSA
 Jefa Local Inspectora
 Registro Provincial de las Personas



2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 18 de Diciembre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 974/2014 BACK CLAUDIA ESTHER Y GALLARDO RAMON S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 18.12.2025 10:38:42